

Santiago, 20 de abril de 2018

Señor  
**Joaquín Cortez**  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449, Santiago  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
**ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
Inscripción Registro de Valores N°005

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y debidamente facultada para ello, vengo en comunicar a Ud. en carácter de hecho esencial que con fecha 19 de abril de 2018, con una participación del 100% de las acciones, se ha celebrado la Junta Ordinaria de Accionistas de Altamar S.A. Administradora General de Fondos (“Sociedad”) en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Se dejó constancia que existían utilidades del ejercicio, las que se destinaron íntegramente a absorber pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, razón por la cual no existió reparto de dividendos de la Sociedad;
3. Se acordó que, conforme a disposición estatutaria, el cargo de director para el ejercicio 2018 no sería remunerado.
4. Se designó a KPMG Auditores Consultores Ltda. como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018;
5. Se designó el diario “La Segunda” como periódico en que se harán las publicaciones sociales;
6. Se rindió información sobre operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, dejándose constancia de que:
  - durante el ejercicio 2017 no se celebró ningún contrato con partes relacionadas, en los términos que la ley establece para que ellos sean informados al Directorio o aprobados por éste.

- las operaciones realizadas con partes relacionadas en años anteriores se encuentran dentro de la Política de Habitualidad de la Sociedad y corresponden a su giro ordinario, o bien, fueron debidamente revisadas y aprobadas por el Directorio de la Sociedad, y, en todo caso, se han efectuado en condiciones de equidad, similares a las que prevalecen en el mercado.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



---

Diana Huidobro Medina  
**Gerente General**  
**Altamar S.A. Administradora General de Fondos**